1. Datos de la dependencia gestora:	**Dependencia solicitante:**	Subdirección de Desarrollo Organizacional	En caso de fallas o indisponibilidades en el sistema de información NEÓN se debe imprimir, firmar e incluir registro de radicado del SGDEA	
	Nombre de quién lo elabora:	Lina Vanessa perdomo Castrillon		
2. Datos proyecto:	**Programa presupuestal al cual corresponde**		2299 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Educación.	
	Nombre del proyecto		Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del ministerio de educación nacional	
	Producto correspondiente en la Cadena de Valor		Servicio de implementación sistemas de gestión	
	Código BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión)		2202400000000164	
	Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz[1] o asociado al Acuerdo de Paz		Si ☐	No x☐
	Proyecto asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017[2] y el Decreto 0147 de 2024[3]		Si ☐	No x☐
3. Nº de proceso en el plan de compras de NEÓN:	2026-1061			
4. Nº del Estudio Previo en NEÓN:	EP-2026-0738			
5. Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN ITS GESTIÓN, EL CUAL SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG, Y LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN.**			
6. Justificación de la necesidad a satisfacer:	La Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, establece como propósito central la construcción de la paz total y la transformación social, económica e institucional del país. Dentro de sus apuestas estratégicas se encuentra la **Convergencia Regional**, orientada a reducir las brechas sociales y económicas, y el **Fortalecimiento Institucional como motor de cambio para recuperar la confianza ciudadana**, el cual contempla el desarrollo de capacidades estatales para mejorar la eficiencia institucional, impulsar la innovación pública, simplificar trámites, aplicar prospectiva y estudios de futuros, y aprovechar las herramientas digitales y de la industria 4.0 en beneficio de la ciudadanía. En este marco, el Gobierno Nacional ha consolidado el **Modelo Integrado**			

[1] Gasto focalizado en Posconflicto relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932 de 2018) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo Final.
[2] Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
[3] Decreto 0147 de 2024: Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y se deroga el Decreto 100 de 2020.

	de Planeación y Gestión (MIPG) como instrumento de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión pública, con el fin de generar resultados efectivos, transparentes y de calidad que atiendan las necesidades ciudadanas. El MIPG articula siete (7) dimensiones[4] y diecinueve (19) políticas[5], dentro de las cuales la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** resulta fundamental para promover la mejora continua y la rendición de cuentas en las entidades del Estado. El **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**, a través del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno"*, ha venido desarrollando estrategias para robustecer sus capacidades estratégicas y funcionales, alineadas con los objetivos del PND y el MIPG. Particularmente, desde 2006 implementó el **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, soportado tecnológicamente en la plataforma **ITS-Gestión**, adquirida mediante el Contrato No. 500 de 2011, con licenciamiento ilimitado y vitalicio para la Entidad. Esta herramienta permite consolidar, administrar y consultar información documentada, garantizando disponibilidad, confiabilidad y oportunidad en el acceso a datos estratégicos para la toma de decisiones institucionales. Es importante señalar que la herramienta ITS-Gestión cuenta con el aval de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y registrada en el inventario de aplicaciones, actualmente la herramienta se encuentra dentro del catálogo de activos de información de la Entidad y cumple con lineamientos definidos por el proceso de Gestión de Servicios TIC para la implementación de tecnologías en particular lo señalado en los documentos ST-PR-10, Procedimiento Gestión de Configuración, ST-PR-12 procedimiento Gestión de Cambios y ST-PT-01 Protocolo de Paso a Producción para la Entrega en Productivo de Nuevas Soluciones Tecnológicas. Asimismo, se debe resaltar que la plataforma es amigable y se encuentra adaptada las condiciones de infraestructura de la Entidad. Gracias a este soporte tecnológico, en la medición del **Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024[6]**, el MEN alcanzó un puntaje de **97,4**, ubicándose en el tercer lugar a nivel nacional, dicho resultado se logra gracias a la priorización, entre otras, de estrategias enfocadas en la medición del seguimiento y la evaluación consistente con los principios de la mejora continua adoptados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación, mediante la Resolución **023024 de 2024** destacando los resultados en las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos **(98,4)** y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional **(96,6).**

[4] Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno.

[5] 1. Planeación Institucional 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 3. Compras y Contratación Pública 4. Talento humano 5. Integridad 6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 8. Servicio al ciudadano 9. Participación ciudadana en la gestión pública 10. Racionalización de trámites 11. Gobierno digital 12. Seguridad digital 13. Defensa jurídica 14. Mejora normativa 15. Gestión del conocimiento y la innovación 16. Gestión documental 17. Gestión de la información estadística 18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 19. Control interno

[6] La medición del Índice de Gestión y Desempeño Institucional se realiza de manera anual, de la vigencia inmediatamente anterior, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.; con los resultados publicados y los análisis internos, la Entidad genera un proceso de autodiagnóstico que le permite identificar sus oportunidades de mejora y las fortalezas que debe potencializar, entre las que se encuentra el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y la herramienta que lo soporta.

Con el fin de **fortalecer la analítica institucional** como fuente para la identificación de oportunidades de mejora de los procesos, generar reportes que arrojen información de valor para la toma de decisiones y reflejar la integración entre el modelo de operación y las políticas adoptadas en la **Resolución 04058 del 5 de abril de 2024**[7], se requiere garantizar la **sostenibilidad de dichos resultados** y avanzar en los componentes de eficacia organizacional, mejora continua, documentación y evaluación del desempeño institucional.

Desde su adquisición, la plataforma ITS-Gestión ha garantizado su permanente disponibilidad y correcto funcionamiento, realizado la renovación de acuerdo con los requerimientos del Ministerio, soportando la creación de nuevos módulos y permitiendo reportar los avances de los indicadores, riesgos, autodiagnósticos de MIPG y los demás componentes del sistema de gestión, convirtiéndose en una herramienta de administración gerencial que apoya la operación para el cumplimiento de los objetivos y la gestión institucional.

Para ello, resulta necesaria la **continuidad del soporte tecnológico del SIG mediante la plataforma ITS-Gestión**, la cual consiste en no solo asegurar la trazabilidad y el control de la información documentada conforme a las normas ISO (numeral 7.5 sobre información documentada), sino que además constituye un activo estructural y estratégico para la gestión del conocimiento, al permitir:

- Identificar, organizar y transferir conocimiento clave de los 18 procesos de la cadena de valor del MEN.
- Administrar y mantener actualizada la documentación institucional (procesos, procedimientos, manuales, guías, instructivos, formatos, planes y modelos).
- Facilitar la consulta y participación de la ciudadanía y de los servidores públicos en la gestión institucional.
- Generar reportes y analítica para la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento al desempeño institucional.

En consecuencia, la necesidad a satisfacer corresponde a la **sostenibilidad, evolución y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Educación Nacional, soportado en la plataforma ITS-Gestión**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del PND, el MIPG y el marco normativo vigente, garantizar la eficiencia en la gestión institucional, consolidar la cultura de mejora continua y generar valor público mediante servicios oportunos, incluyentes y de calidad para la ciudadanía.

Como parte de dicha implementación, la Entidad ha contratado con la empresa ITS GESTIÓN desde el año 2011, como se señala en el numeral "a) Histórico de contratación por parte de la Entidad", del análisis del sector. A través del contrato CO1.PCCNTR. 7607102 suscrito en el 2025 con el fabricante de la solución (ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS), el

[7] Resolución 04058 del 5 de abril de 2024 Por medio de la cual se actualizan y adoptan las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación del Ministerio de Educación Nacional. Anexo 1. Políticas de operación y de Gestión y Desempeño Institucional.

Ministerio actualizó el licenciamiento del sistema de información SIG a la última versión liberada por el fabricante No. ITS-GESTION v7.2.

Teniendo en cuenta los avances alcanzados en vigencias contractuales anteriores, y considerando que para el año 2025 no fue posible incorporar la totalidad de los desarrollos solicitados en 2024, se hace necesario incluirlos en la vigencia 2026. Dichos requerimientos fueron consolidados a partir de los diferentes espacios de capacitación, la experiencia de uso cotidiano de la herramienta y la revisión realizada en el marco de los informes trimestrales. Como resultado de este proceso, los servidores públicos formularon observaciones orientadas a fortalecer el Sistema de Información de Gestión (SIG), dentro de las cuales se destacan:

1. **Gráficas y diseño intuitivo:** Se identificó la necesidad de optimizar las gráficas y mejorar la usabilidad del sistema.
2. **Visualización y formatos:** Se propuso mejorar la presentación de matrices, garantizar que los documentos exportados puedan generarse en Excel y facilitar la comprensión de los reportes de riesgos y oportunidades.
3. **Reportes y asignación de responsabilidades:** Se solicitó fortalecer la presentación de los reportes de mejora, los criterios de evidencias, el funcionamiento de los enlaces y la asignación de responsables en los procesos.
4. **Filtros y trazabilidad:** Se recomendó optimizar filtros, modelos referenciales, auditorías, así como la trazabilidad de indicadores, riesgos y planes, facilitando la identificación de responsables y errores. Adicionalmente, se sugirió detallar las notificaciones automáticas por correo electrónico para mejorar el seguimiento.

En este contexto, resulta indispensable contratar la actualización, el soporte y el mantenimiento de la aplicación **ITS Gestión**, herramienta que soporta el Sistema Integrado de Gestión y sus modelos referenciales. Estos servicios deberán ser prestados hasta el **31 de diciembre de 2026** por la empresa **ITS Soluciones Estratégicas S.A.S.**

En virtud de lo anterior, el **objeto contractual para la vigencia 2026** será la **prestación de los servicios de actualización, capacitación, soporte y mantenimiento de la aplicación ITS Gestión**, incorporando las mejoras específicas que se han identificado en los diferentes módulos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y los modelos referenciales que lo conforman.

1. Productos del sector:

El soporte, mantenimiento y actualización de la herramienta ITS Gestión, es un servicio de soporte técnico que incluye atención y solución de casos por parte de expertos sobre la solución. El fabricante de la solución de software pone a disposición de sus clientes diferentes modelos de soporte de acuerdo con sus prioridades y necesidades de servicio, lo que permite a las empresas contar con alternativas para atender, de acuerdo con sus requerimientos, las situaciones de evolución que requieran sus soluciones de software.

Es así como la empresa ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS SAS, es el único

proveedor en el mercado colombiano que brinda soporte, mantenimiento actualización a la herramienta ITS Gestión por ser su desarrollador y porque no hay otro proveedor que cuente con los derechos de uso de esta, o de desarrollo, además, dicha empresa es titular de los derechos de autor. El servicio se presta garantizando un tiempo límite para la solución de fallas, conforme a los ANS estipulados en el anexo técnico, y asegurando soporte técnico remoto. Además, cuenta con personal idóneo, debidamente capacitado y certificado para la prestación del servicio contratado.

La Subdirección de Desarrollo Organizacional ha identificado los posibles riesgos de no contar con estos servicios:

- Uso parcial de las bondades de los servicios que prestan con la herramienta ITS Gestión, con el servicio de soporte y actualización se podrá mitigar este riesgo capacitando a los usuarios.
- Desaprovechamiento de la herramienta debido al desconocimiento de su correcto uso
- Desactualización tecnológica de la herramienta.

El **licenciamiento a perpetuidad** otorga el derecho de uso indefinido del software sin necesidad de pagos recurrentes por la licencia en sí. Sin embargo, no incluye actualizaciones ni soporte técnico después de un período inicial, por lo que es necesario contratar la renovación del soporte y actualización, un servicio que garantiza acceso a nuevas versiones, parches de seguridad, correcciones de errores y asistencia técnica, asegurando así el funcionamiento óptimo y la compatibilidad del software con nuevas tecnologías.

Por lo tanto, dado que la entidad ya cuenta con este licenciamiento perpetuo, instalado, evolucionado y en funcionamiento, la necesidad actual no corresponde a adquirir una nueva licencia, sino a mantener la existente. Esto se debe tanto a la complejidad de implementar una nueva herramienta como al hecho de que la plataforma actual satisface plenamente los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión y de algunos procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio.

Teniendo en cuenta los avances alcanzados en vigencias contractuales anteriores, y considerando que para el año 2025 no fue posible incorporar la totalidad de los desarrollos solicitados en 2024, se hace necesario incluirlos en la vigencia 2026. Dichos requerimientos fueron consolidados a partir de los diferentes espacios de capacitación, la experiencia de uso cotidiano de la herramienta y la revisión realizada en el marco de los informes trimestrales. Como resultado de este proceso, los servidores públicos formularon observaciones orientadas a fortalecer el Sistema de Información de Gestión (SIG), dentro de las cuales se destacan:

SGSST (Seguridad y Salud en el Trabajo)

- **Necesidades principales:**
 - Creación de submódulos (edición, selección de responsables, validación de fichas médicas).
 - Parametrización de campos clave (género, composición familiar, nivel educativo, modalidad de trabajo, grupo sanguíneo, residencia, periodicidad).

	○ Fortalecimiento de controles (flujo de validación, control de cambios, permisos de visualización). ○ Ajustes de nomenclaturas, etiquetas y validación de datos. ○ Inclusión de campos adicionales (seguimiento, médico firmante, recomendaciones). ○ Notificaciones automáticas en bandejas de los usuarios. ○ Reportes actualizados con nuevos campos y separación de funciones (edición vs. reportes). • **Enfoque:** mejorar la trazabilidad, la calidad de la información y el control de procesos médicos y ocupacionales. **Mesa de Ayuda** • **Necesidades principales:** ○ Ajustes en reportes (instancias de proceso, campos de filtros). ○ Inclusión de datos clave como el usuario que generó la solicitud. ○ Revisión de campos de fechas para mayor claridad (recepción, asignación). ○ Ampliación de funcionalidades en línea de tiempo (agregar campo de respuesta). • **Enfoque:** lograr mayor transparencia y seguimiento de solicitudes en el flujo de atención. **Planes de Mejoramiento** • **Necesidades principales:** ○ Implementación de gráficos analíticos (planes registrados, acciones, dependencias y procesos). ○ Reportes de concentración de planes por proceso y dependencia. ○ Visualización agrupada de estados (pendientes, próximos a vencer, vencidos). ○ Funcionalidad de reasignación múltiple de planes. • **Enfoque:** fortalecer el análisis estratégico, el control de avance y la gestión dinámica de planes. **Riesgos** • **Necesidades principales:** ○ Validación de registros al marcar un riesgo como materializado (alertas de confirmación). • **Enfoque:** evitar errores en el registro y garantizar la confiabilidad de la información de riesgos. **MIPG** • **Necesidades principales:**

- Flujo de aprobación para modificaciones en actividades.
- Filtros adicionales (fecha de creación).
- Inclusión de estado en reportes para el seguimiento de actividades.

- **Enfoque**: mejorar la gestión del ciclo de vida de las actividades y su control por parte de la SDO.

Con base en los requerimientos del sistema, en el alcance para el año 2026 y en los consumos históricos del presente contrato; se determinó bajo un análisis de experto la proyección de necesidades frente a la bolsa de horas para capacitaciones y desarrollos requerida; por lo tanto, se llegó a la conclusión de una necesidad de 290 horas para desarrollos y 10 horas para capacitaciones las cuales permitirán apropiar las nuevas funcionalidades en los usuarios, como soporte de los requerimientos se anexa el documento llamado ” Anexo 1. Mejoras del Estándar y Requerimientos 2026”

En ese sentido y para responder a necesidades de la entidad, se estimó la necesidad la contratación de los siguientes ítems:

ÍTEM	Cantidad	Unidad de medida
Soporte técnico y mantenimiento.	11	Meses
Derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas	11	Meses
Paquetes de Horas para desarrollos solicitados por el cliente.	290	Horas
Paquetes de Horas para Capacitaciones.	10	Horas

Es importante señalar que teniendo en cuenta las restricciones presupuestales en la vigencia, para el presente contrato se dio prioridad a los ítems de mayor impacto y que garantizan el sostenimiento de la herramienta y la gestión institucional.

Las condiciones de los servicios del alcance del presente documento se encuentran descritas, de manera detallada, en el Anexo Técnico Contrato Plataforma Tecnológica ITS GESTIÓN -SIG, el cual hace parte integral del contrato. El proveedor deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en dicho documento.

Los rubros presupuestales del cual se derivan los recursos para la presente contratación son:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN

	SISTEMAS DE GESTIÓN- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Rubro: C-2299-0700-11-53105B-2299060-02 por valor de $ 55.702.799 y ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE, Rubro: C-2299-0700-11-53105D-2299060-02 por valor de $54.963.262, los cuales presentan una relación directa con el objeto contractual toda vez que se relacionan a la adquisición de bienes y servicios correspondientes al proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios del Decreto 1082 de 2015, ¿el objeto de la presente contratación está cobijada bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente? SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ El objeto a contratar no se encuentra cobijado bajo Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente El presente proceso se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026.
7. Alcance del objeto a contratar (Si aplica)	Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere que el proveedor, en desarrollo del objeto, preste al Ministerio de Educación los siguientes servicios: 1. **DERECHO AL USO DE NUEVAS VERSIONES Y/O ACTUALIZACIONES DE LA APLICACIÓN ITS-GESTIÓN** El proveedor deberá entregar los documentos que otorgan el derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas, desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, para los ambientes de certificación y producción del Ministerio de Educación, de los módulos que lo componen, así: • Módulo Documental • Módulo Indicadores • Módulo de Riesgos • Módulo Auditorías • Modulo Acciones de Mejora • Módulo Planes y Proyectos • Módulo Revisión por la Dirección • Módulo Producto No Conforme • Módulo MIPG • Módulo de Actas • Módulo Ambiental

- Módulo SG-SI (Gestión de Seguridad de la Información)
- Módulo SG-ST (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Módulo Mesa de Ayuda
- Módulo Administración
- Módulo de Gestión de Oportunidades

Este componente implica otorgar al MINISTERIO el derecho al uso de las nuevas versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS-GESTIÓN, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (indicadores, planes y proyectos, documentos, mejora, auditorias, riesgos, revisión por la dirección, gestión ambiental, gestión de seguridad de la información, gestión de seguridad y salud en el trabajo, producto no conforme, actas, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, gestión de oportunidades, mesa de ayuda y administración).

- SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ITSGESTIÓN

- Servicio de Soporte y Mantenimiento del Software ITSGESTIÓN (desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026):

En este componente el proveedor activa y presta el servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación ITS-Gestión a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, para lo cual el proveedor entregará el documento de activación máximo en los 5 días hábiles siguientes al inicio de este servicio.

El servicio de soporte y mantenimiento se realizará durante la vigencia del contrato al Software ITS Gestión en caso de falla en el funcionamiento del sistema de información, para lo cual se debe dar respuesta a las incidencias presentadas y, debidamente reportadas, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Anexo Técnico Contrato Plataforma Tecnológica ITS GESTIÓN -SIG y la herramienta Mesa de Ayuda definida en el Ministerio de Educación Nacional. En un rango con disponibilidad 5 x 8 (5 días a la semana de lunes a viernes 8 horas al día de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) Para eventos de extrema criticidad ITS estará atento a recibir la notificación de la incidencia y la atenderá en el siguiente día hábil

Como parte del servicio de soporte y mantenimiento, el proveedor deberá prestar tres (3) servicios de revisión técnica del sistema (1 reunión trimestral de manera virtual) durante la vigencia del contrato, con el objetivo de validar como mínimo en la base de datos que los objetos del esquema sean válidos (paquetes, procedimientos, triggers, entre otros), la configuración de permisos del esquema del SIG y en la aplicación: la ubicación de despliegues, la validación y diagnóstico de logs y configuraciones, atendiendo los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio y entregar a la supervisión del contrato los informes y seguimiento a compromisos de dichas revisiones técnicas. Adicional a lo anterior, el servicio comprende las actividades descritas en la propuesta presentada por el proveedor, la cual

	hace parte integral de este contrato. ***- Servicio de Soporte y Mantenimiento Extendido del Software ITSGESTIÓN (desde el 01 de enero de 2027 y hasta el 31 de marzo de 2027):*** En el marco de la garantía de los productos de software desarrollados durante la ejecución del presente contrato, así como de las nuevas versiones liberadas, el Ministerio contará con el derecho de soporte, mantenimiento y actualización de las nuevas versiones liberadas y los desarrollos objeto del contrato, por tres (3) meses adicionales dentro del término de garantía de calidad, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. - ***Bolsa de horas de desarrollo*** El proveedor deberá poner a disposición del MINISTERIO una bolsa de Doscientas noventa **(290)** horas de desarrollo, destinadas al diseño e implementación de nuevas funcionalidades o mejoras del sistema. La priorización de los requerimientos se hará con base en lo registrado en el Anexo 1. Mejoras del Estándar y Requerimientos 2026 SDO – ITS. Dentro de este componente, el proveedor deberá cumplir las etapas del ciclo de vida del software, incluyendo: análisis, levantamiento de requerimientos, diseño de la solución, desarrollo, planificación y ejecución de pruebas, implementación y despliegue en los ambientes que indique el MINISTERIO, conforme a los Lineamientos Técnicos para Proyectos de Software – MEN. Los desarrollos deberán entregarse siguiendo los lineamientos y el Protocolo de Paso a Producción para la entrega en productivo de nuevas soluciones tecnológicas ST-PT-01 de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, garantizando las siguientes actividades: a. Pruebas de calidad: asegurar el correcto funcionamiento del software mediante pruebas unitarias, de integración y de sistema en el ambiente de calidad del proveedor. b. Certificación de resultados: entregar al MINISTERIO la documentación del plan de pruebas con la evidencia del correcto funcionamiento de las nuevas funcionalidades o mejoras. c. Soporte para pruebas de certificación: documentar y entregar los planes de pruebas de calidad como requisito para iniciar las pruebas de certificación con las áreas funcionales del MINISTERIO. La ausencia de esta documentación será causal de no recibo de los artefactos de software. Finalmente, el proveedor deberá entregar los manuales técnicos y de usuario actualizados correspondientes a cada desarrollo o mejora implementada. El Ministerio contará con los ambientes de certificación y producción en los cuales recibirá por parte del contratista un producto 100% estable, funcional y técnicamente acompañado con los soportes de calidad funcional y no funcional que requiera la entidad.

	Nota: El ambiente de pruebas para el sistema de información será dispuesto por el contratista en su propia infraestructura, sobre la cual realizará las actualizaciones de versión, la implementación de nuevos desarrollos y las pruebas de calidad. En este ambiente el proveedor realizará el diagnóstico de incidencias e implementará las soluciones definidas, garantizando su calidad, pruebas y certificación del producto antes de entregarlo al Ministerio para ser instaladas en el ambiente de certificación. - ***Bolsa de horas para capacitación*** El contratista deberá poner a disposición del MINISTERIO una bolsa de **diez (10)** horas, destinadas a jornadas de capacitación para los usuarios funcionales (aproximadamente 50 personas). Estas jornadas se desarrollarán de acuerdo con el plan de capacitación presentado previamente por el proveedor y conforme a la priorización definida por el supervisor del contrato. La estimación de estas horas corresponde al 3,4% del total de horas de desarrollo (290). Las capacitaciones estarán orientadas a: • Reforzar el uso y la apropiación de los módulos que componen el sistema (indicadores, planes y proyectos, documentos, mejora, auditorías, riesgos, revisión por la dirección, gestión ambiental, gestión de seguridad de la información, gestión de seguridad y salud en el trabajo, producto no conforme, actas, MIPG, gestión de oportunidades, Mesa de Ayuda y Administración). • Transferir el conocimiento teórico-práctico de la herramienta y de los desarrollos implementados, garantizando que los usuarios adquieran las competencias necesarias para su adecuada utilización. • Capacitar a los servidores nuevos en el uso del sistema. • Fortalecer la apropiación sobre los nuevos desarrollos y mejoras del estándar (plataforma fabricada inicialmente por el proveedor, sin parametrizaciones o personalizaciones para el Ministerio)
8. Plazo de Ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que incluye la suscripción del acta de inicio. No obstante, conforme a la garantía dada por el proveedor frente al servicio adquirido, el Ministerio contará con 3 meses adicionales de Servicio de Soporte y Mantenimiento Extendido del Software ITSGESTIÓN cuya vigencia será hasta el 31 de marzo de 2027 de acuerdo con los términos y condiciones del servicio establecido en la oferta.
9. Lugar de Ejecución contractual:	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., sede principal del Ministerio de Educación Nacional.
10. Codificación clasificador bienes y servicios:	**Código**: 81112210 — **Producto**: Mantenimiento de software de gestión de sistemas

11. Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
12. Modalidad de selección:	**Contratación Directa** Lo anterior encuentra su sustento en las siguientes disposiciones legales: El literal g) del numeral 4to del artículo 2do, de la Ley 1150 de 2007 establece: ***"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:* *(…)* ***4. Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:* *(…)* ***g)*** *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (…)"* **DECRETO 1082 DE 2015:** ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** *Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial* ***o de los derechos de autor****, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* ITS SOLUCIONES S.A.S. por ser el propietario y el desarrollador del sistema *"ITS-Gestión",* posee los derechos de autor sobre el aplicativo y sobre el sistema, según los certificados expedidos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del 09 de enero de 2026. Libro 13, Tomo 46, Partida 387 del 20 de abril de 2015, de la categoría de Soporte Lógico del Registro Nacional del Derecho de en el que constata que **es la única empresa autorizada para dar soporte y mantenimiento al software**. Por lo anterior, se encuentra enmarcado en una de las causales que la norma establece para realizar la presente contratación de forma directa. Se anexa soporte. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN ITS GESTIÓN, EL CUAL SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO SUSTENTAN." con la persona jurídica que posee los derechos patrimoniales de autor sobre la herramienta ITS-Gestión, según certificado emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, siendo el proveedor exclusivo de servicios de soporte y mantenimiento técnico de la misma, según consta en el documento "Carta de Representación", documento que hace parte integral del presente insumo.
13. Valor estimado del contrato:	El valor del contrato asciende a la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN**

PESOS MCTE. ($110.666.261,00) IVA INCLUÍDO.

METODOLOGIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta los avances alcanzados en vigencias contractuales anteriores, y considerando que para el año 2025 no fue posible incorporar la totalidad de los desarrollos solicitados en 2024, se hace necesario incluirlos en la vigencia 2026. Dichos requerimientos fueron consolidados a partir de los diferentes espacios de capacitación, la experiencia de uso cotidiano de la herramienta y la revisión realizada en el marco de los informes trimestrales. Como resultado de este proceso, los servidores públicos formularon observaciones orientadas a fortalecer el Sistema de Información de Gestión (SIG), dentro de las cuales se destacan.

Con base en estas modificaciones al sistema, se estableció la necesidad de incluir horas de capacitación en el contrato, con el fin de facilitar la apropiación de las nuevas funcionalidades por parte de los usuarios. Una vez definidos y debido a que no existe pluralidad de oferentes, por cuanto ITS tiene la titularidad de los derechos de propiedad industrial sobre ITS Gestión, se le solicitó al proveedor para que cotizara los servicios requeridos, para lo cual la empresa remitió propuesta económica el 16 de diciembre del 2025 y actualizada el día 20 de enero de 2026, la cual presentó la siguiente estructura de costos:

CONCEPTO	Valor Unitario	Cantidad	Unidad de Medida	Valor	IVA	TOTAL
Soporte técnico y mantenimiento. (11 meses)	$ 3.318.400	11	Meses	$ 36.502.400	$ 6.935.456	$ 43.437.856
Derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas (11 meses).	$ 554.500	11	Meses	$ 6.099.500	$ 1.158.905	$ 7.258.405
Paquetes de Horas para Capacitaciones. Valor hora $199.900 IVA Incluido.	$ 167.983	10	Horas	$ 1.679.832	$ 319.168	$ 1.999.000
Paquetes de Horas para desarrollos solicitados por el cliente. Valor hora $199.900 IVA Incluido.	$ 167.983	290	Horas	$ 48.715.126	$ 9.255.874	$ 57.971.000
TOTAL:				**$ 92.996.858**	**$ 17.669.403**	**$ 110.666.261**

De acuerdo con la propuesta presentada y con el fin de revisar si los precios se encuentran en rango aceptable de mercado se realizó el siguiente análisis:

Se revisó y comparó[8], los valores ofertados por el contratista en comparación con los costos registrados en el catálogo precios por las empresas que se encuentran en el acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente en el catálogo de fabricantes de software, "IAD/SDA de Software por Catálogo II" CCE-SNG-IAD-002-2024, # Proceso # CCENEG-075-02-2024, De noviembre 22, 2024 hasta noviembre 21, 2027, generando el siguiente resultado:

Ítem	ITS (IVA incluido)	Nexura (IVA incluido)	Creangel (IVA incluido)	Servinformación (IVA incluido)	DATA INTEGRAL (IVA incluido)	valor promedio	mediana
Hora de soporte y mantenimiento	$ 24.681	$ 200.000	$ 360.806	$ 166.695	$ 588.500	$ 329.000	$ 280.403
Hora de capacitación	$ 199.900	$ 690.000	$ 1.241.770	$ 982.000	$ 1.177.000	$ 1.022.692	$ 1.079.500
Hora de desarrollo	$ 199.900	$ 250.000	$ 691.200	$ 337.500	$ 1.177.000	$ 613.925	$ 514.350

De acuerdo con lo anterior, se observa, que todos los precios unitarios ofertados por ITS Soluciones Estratégicas S.A.S al Ministerio de Educación Nacional son inferiores con respecto a los valores que se encuentran en el mercado, incluso son valores que se encuentran por debajo del promedio y la media de los datos consultados en el catálogo de software del AMP vigente lo cual permite concluir que dicho valor ofertado se encuentra dentro de los rangos aceptables y están por debajo del promedio de mercado por lo cual es conveniente mantener la contratación con dicho proveedor por cuando el conocimiento y experiencia adquirida con la Entidad le permite ofrecer el servicio con precios más ajustados a la necesidad y realidad del Ministerio de Educación.

Se analizó el valor unitario ofertado con respecto a los precios históricos de los contratos realizados en las últimas tres vigencias, como se observa continuación:

Contrato ITS- Valores Unitarios (mes/horas) IVA incluido					
Ítem	Unidad de medida	Co1.PCCNTR.4813244 DE 2023	Co1.PCCNTR.6102722 DE 2024	Co1.PCCNTR.7883044 DE 2025	Propuesta 2026
Mantenimiento y soporte	Meses	$ 3.259.125	$ 3.561.432	$ 3.750.166	$ 3.948.896
Derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas	Meses	$ 545.930	$ 595.059	$ 626.654	$ 659.855
Horas de capacitación	Meses	$ 164.602	$ 180.404	$ 189.900	$ 199.900
Horas desarrollo	Horas	$ 164.602	$ 180.404	$ 189.900	$ 199.900

[8] Fuente: el precio de ITS es tomado de la oferta económica del proveedor, los demás tomaron del Catálogo productos de Fabricantes, del acuerdo marco de precios publicado en Colombia Compra Eficiente.
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii

	Contrato ITS- Valores Unitarios (mes/horas) IVA incluido **Ítem** / **Unidad de medida** / **VA.2023** / **VA.2024** / **VA.2025** Mantenimiento y soporte — Meses — 9,3% — 5,3% — 5,3% Derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas — Meses — 9,0% — 5,3% — 5,3% Horas de capacitación — Meses — 9,6% — 5,3% — 5,3% Horas desarrollo — Horas — 9,6% — 5,3% — 5,3% Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la variación promedio de los precios, para el año 2026, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior es de 5,3%, cifra que se aproxima al IPC acumulado con corte a noviembre de 2025 según los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE [9].y con el IPC proyectado por el banco de la república que a corte a octubre de 2025 se proyectaba en 5.3%. Dicho incremento igualmente se justifica en el mismo porcentaje de incremento realizado en la vigencia anterior siguiendo las mismas proyecciones relacionadas con el incremento de los precios en la economía. De acuerdo con el análisis anterior y debido a que los precios promedios ofertados por ITS Soluciones Estratégicas S.A.S se encuentran por debajo de los precios referentes de mercado e igualmente no superan los precios definidos por Colombia Compra Eficiente en el catálogo de fabricantes de software, para los servicios de soporte, horas de desarrollo y capacitación para herramientas tecnológicas similares a las del objeto contractual, se concluye que los precios son competitivos y se ajustan a las condiciones del mercado. En ese sentido y de conformidad con la tabla 1 del numeral, se establece que el presupuesto requerido para el presente proceso corresponde a: **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($110.666.261,00) IVA INCLUÍDO**			
14. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los recursos utilizados para la contratación Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar	Presupuesto Nación ☒	BID ☐	BM ☐	Otro. ☐ ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) **Tipo de recursos** Recursos Propios: Recursos: Ej.: Recursos en especie $xxx Recursos en dinero $xxx
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	No.	93026	Fecha: 14/01/26	**Del rubro C-2299-0700-11-53105B-2299060-02 por valor**

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>de $55.702.799

Del rubro C-2299-0700-11-53105D-2299060-02 por valor de $55.154.277

CDP por valor total de $110.857.076 de los cuales se utilizará el valor de $ 110.666.261</td></tr>
<tr><td rowspan="4">16. Vigencias futuras:
Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica, si no contempla vigencias futuras, colocar N.A.</td><td>No. Oficio</td><td></td><td>Año</td><td>Cuantía por año</td></tr>
<tr><td rowspan="3">No. Aprobación</td><td rowspan="3"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17. Definición de requisitos de habilitación y de factores de selección:
Cada requisito y factor debe contar con su justificación respectiva</td><td colspan="4">ITS Soluciones Estratégicas S.A.S. ostenta la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre la herramienta ITS Gestión, conforme lo acredita el certificado expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del 09 de enero de 2026. Libro 13, Tomo 46, Partida 387 del 20 de abril de 2015, de la categoría de Soporte Lógico del Registro Nacional del Derecho de Autor. En consecuencia, la citada empresa constituye el único proveedor autorizado para realizar su soporte, desarrollo y mantenimiento técnico, cumpliendo de esta manera con las condiciones establecidas en la normativa vigente que permiten la contratación directa.

Adicionalmente, cuenta con un conocimiento histórico y profundo de la arquitectura, parametrización y evolución del sistema desde su implementación en 2011, lo que garantiza continuidad operativa, preservación de la trazabilidad de la información, compatibilidad tecnológica y mitigación de riesgos asociados a migraciones o sustituciones de la plataforma. La solución ITS-Gestión ha demostrado su eficacia al soportar el cumplimiento del PND, el MIPG y los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo de manera directa a los altos resultados institucionales alcanzados por el MEN, lo cual ratifica su pertinencia, eficiencia y valor estratégico para la gestión institucional.

Aunado a lo anterior, la firma cuenta con soporte documental mediante el cual acredita la siguiente experiencia:

<table>
<tr><th>NOMBRE DE LA ENTIDAD</th><th>OBJETO DEL CONTRATO</th><th>FECHA INICIO EJECUCIÓN</th><th>FECHA FIN EJECUCIÓN</th><th>ID CONTRATO</th><th>VALOR CONTRATO</th></tr>
<tr><td>ENTERRITORIO</td><td>ADQUISICION DE SOFTWARE “GRC” QUE INCORPORE MEDIANTE EL USO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, LA OPERACIÓN DE LOS GRUPOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, CONTROL INTERNO, Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE FONADE.</td><td>12/02/2019</td><td>19/12/2019</td><td>2019413</td><td>$405.323.945</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

MINISTERIO DE VIVIENDA	Suministrar, parametrizar, implementar y soportar un sistema de información para sistematizar y gestionar de forma efectiva las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que facilite la toma de decisiones desde la línea estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	25/11/2020	31-12-2021	1074 de 2020	$323.081.430	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN ITS GESTIÓN, EL CUAL SOPORTA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG Y LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO SUSTENTAN.	28/01/2022	15/15/2022	CO1.PCCNTR.3411399	$142.200.072	
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Prestar el servicio de soporte , mantenimiento, actualización , capacitaciones y/o acompañamiento, del aplicativo Sistema Integrado de Planeación y Gestión ITS-GESTIÓN	14/02/2023	31/12/2023	9 de 2023	$43.655.150	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y APOYO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES A LOS SITIOS WEB DEL MEN	21/01/2022	20/12/2022	1035 DE 2022	$147.539.600	

18. Indicación si la contratación está cobijada por un acuerdo comercial:	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8vo del Decreto 1082 de 2015 y con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tratarse de contratación directa no le es aplicable los acuerdos ni tratados internacionales en materia comercial.
19. Obligaciones o compromisos de las partes:	**A) <u>EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:</u>** **ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Entregar el cronograma y plan de trabajo detallado de las actividades requeridas para hacer seguimiento y monitoreo a los desarrollos, las mejoras del estándar (plataforma fabricada inicialmente por el proveedor, sin parametrizaciones o personalizaciones para el Ministerio) y las capacitaciones, para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato, su correspondiente actualización si se requiere y argumentando los respectivos ajustes. En todos los casos, debe contar con aprobación del supervisor (a) del contrato. 2. Elaborar informes mensuales de avance, cumplimiento y seguimiento del cronograma y obligaciones contractuales establecidas, y radicarlos durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, previo Vo. Bo. del Supervisor del Contrato. 3. Cumplir con los indicadores y acuerdos de niveles de servicios (ANS)

establecidos en el Anexo Técnico Contrato Plataforma ITS-gestión para todos los servicios contratados. El supervisor realizará conciliación trimestral del servicio para determinar el nivel de cumplimiento de los ANS y verificación de aplicación de descuentos cuando haya lugar.
4. Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por el Ministerio.

PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y DERECHO AL USO DE NUEVAS VERSIONES Y/O ACTUALIZACIONES.

Generales del servicio

1. Otorgar al Ministerio el derecho al uso de las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS-GESTIÓN, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (indicadores, planes y proyectos, documentos, mejora, auditorias, riesgos, revisión por la dirección, gestión ambiental, gestión de seguridad de la información, gestión de seguridad y salud en el trabajo, producto no conforme, actas, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, gestión de oportunidades, mesa de ayuda y administración).
2. Entregar el plan de desarrollo y actualización de la herramienta durante el periodo de ejecución del contrato, donde se identifiquen las mejoras, ajustes o extensión de las funcionalidades existentes, lo anterior conforme los requisitos legales vigentes que regulan los modelos referenciales del SIG. El plan estará sujeto a actualización de acuerdo con las nuevas versiones liberadas.
3. Elaborar y entregar la documentación técnica y funcional de la(s) nueva(s) versión(es) liberada(s) conforme al Protocolo de Paso a Producción vigente. Así mismo, deberá cumplir los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y los lineamientos de seguridad informática y de información vigentes en el MINISTERIO.

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ITS-GESTIÓN

1. Entregar al Ministerio el certificado de activación y prestación del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación ITS-Gestión, a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 de conformidad con la propuesta presentada, en un tiempo máximo de 5 días hábiles siguientes al inicio del contrato.
2. Brindar servicio de soporte y mantenimiento durante la vigencia del contrato al Software ITS Gestión en caso de falla en su funcionamiento dando respuesta a las incidencias presentadas y debidamente reportadas de acuerdo con los tiempos, el procedimiento y las herramientas que defina el Ministerio de Educación Nacional, con disponibilidad 5 x 8 (5 días a la semana de lunes a viernes 8 horas al día de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.).
3. Entregar los documentos RFC en los tiempos, con los parámetros de contenido y calidad establecidos por el MINISTERIO, para la instalación de versiones o actualizaciones liberadas. Para esto ITS mantendrá e informará al MINISTERIO mensualmente la trazabilidad detallada de cada uno de los RFC en una herramienta de control.

4. Realización de pruebas tanto unitarias, como de integración y de sistema de los cambios por instalación de versiones o actualizaciones liberadas, para lo cual deberá presentar al MINISTERIO certificación del correcto funcionamiento en el ambiente de pruebas de ITS.
5. Realizar tres (3) visitas de revisión técnica del sistema (con una periodicidad trimestral), con el objetivo de revisar como mínimo en la base de datos: que los objetos del esquema sean válidos (paquetes, procedimientos, triggers, entre otros), la configuración de permisos del esquema del SIG y en la aplicación: la ubicación de despliegues y la validación de logs y configuraciones, atendiendo los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio y entregar los informes y seguimiento a compromisos de dichas visitas.
6. Subsanar cualquier vulnerabilidad identificada producto del análisis o monitoreo de la aplicación, siguiendo los procedimientos estándar de corrección de seguridad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
7. Documentar las vulnerabilidades identificadas y detallar en los informes técnicos, indicando la naturaleza de la vulnerabilidad, las medidas correctivas aplicadas y el tiempo de solución.

BOLSA DE HORAS PARA REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y MEJORAS

Nuevos Requerimientos Funcionales y Mejoras

1. Estimar el esfuerzo requerido, expresado en horas-hombre, para el desarrollo de las mejoras evolutivas derivadas de las necesidades del Ministerio de Educación Nacional, considerando que dicha estimación deberá realizarse de manera integral y estructurarse en dos (2) etapas:

 i) *Investigación*, que comprende el análisis y el diseño de la solución o mejora propuesta; y
 ii) *Construcción*, que comprende el desarrollo, las pruebas y la implementación de la solución o mejora en los ambientes de certificación y producción.
 El Ministerio de Educación Nacional podrá formular observaciones al documento de estimación presentado, las cuales deberán ser revisadas y atendidas por el contratista. En todo caso, la aprobación del referido documento por parte del supervisor del contrato será requisito indispensable para iniciar la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo.

2. Entregar nuevos desarrollos o mejoras al sistema por solicitud expresa del Ministerio, con cargo a la bolsa de Doscientas noventa (290) horas. Lo anterior, cumpliendo las etapas y soportes documentales del ciclo de software: análisis, levantamiento de requerimientos (cuando aplique), diseño de la solución, construcción o desarrollo, planificación y ejecución de pruebas, implementación y despliegue de la solución en los ambientes que el Ministerio indique y de acuerdo con el documento "LINEAMIENTOS TECNICOS PARA

PROYECTOS DE SOFTWARE-MEN".

3. Incluir la ejecución de pruebas funcionales, orientadas a verificar el correcto cumplimiento de los requisitos y funcionalidades del sistema, y no funcionales, dirigidas a evaluar aspectos como seguridad, rendimiento, estabilidad y usabilidad, en cada fase del desarrollo y de manera previa a la implementación final de las soluciones, con el fin de garantizar su adecuada operación y calidad.

BOLSA DE HORAS PARA CAPACITACIÓN

1. Realizar jornadas de capacitación a usuarios funcionales con cargo a la bolsa de diez (10) horas, en los módulos que componen el sistema: Indicadores, Planes y Proyectos, Documentos, Mejora, Auditorias, Riesgos, Revisión por la Dirección, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Producto No Conforme, Actas, MIPG, Gestión de Oportunidades, Mesa de Ayuda y Administración, sobre los nuevos desarrollos, mejoras del estándar y capacitación a servidores nuevos, de acuerdo con el cronograma que se establezca una vez se inicie la entrega de los desarrollos o de acuerdo con la necesidad. (Ver Anexo Técnico Contrato Plataforma Tecnológica SIG).

ENTREGABLES:

1. Certificado de derecho de uso de las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS-GESTIÓN, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (indicadores, planes y proyectos, documentos, mejora, auditorias, riesgos, revisión por la dirección, gestión ambiental, gestión de seguridad de la información, gestión de seguridad y salud en el trabajo, producto no conforme, actas, Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, gestión de oportunidades, mesa de ayuda y administración); se debe entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato.
2. Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento del Software ITS-Gestión a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, que incluya el servicio de soporte y mantenimiento de todos los módulos del sistema; se debe entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato.
3. Para cada nueva versión instalada el Software ITS-Gestión el proveedor debe cumplir el Protocolo de Paso a Producción ST-PT-01 y entregar:
 a) Documentación técnica y funcional de la versión entregada: Manual de Instalación. Manual técnico de los diferentes componentes de la herramienta. Manual de Usuario, para los diferentes perfiles que apliquen: Administrador, Consultas, etc.
 b) Artefactos o paquetes de software acompañados de los RFC e instructivos para el despliegue de la nueva versión en los ambientes de certificación y producción. Medios de instalación de

la APP, Scripts BD, etc. que apliquen y demás requisitos del protocolo de paso a producción.

4. Entregar los desarrollos implementados con cargo a la bolsa de horas. En cada entrega el proveedor debe incluir la siguiente documentación técnica y funcional de los desarrollos implementados:
 a) Informe con la especificación técnica de los requerimientos desarrollados, indicando el número efectivo de horas consumidas en su desarrollo.
 b) Soporte de las pruebas de calidad realizadas por el Contratista, que evidencien su resultado positivo.
 c) Soportes que evidencien la certificación de la solución entregada en ambiente de certificación, en los que se autorice su paso a producción.
 d) Artefactos o paquetes de software de los nuevos desarrollos implementados.
 e) RFC e instructivos entregados al líder técnico para el despliegue de los desarrollos en los ambientes de certificación y producción del MEN.
5. Entregar las listas de asistencia a cada capacitación, suscrita por los asistentes y el informe de lo realizado en cada jornada.
6. Cronograma de actividades detallado requerido para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato y su correspondiente actualización si se requiere, argumentando las razones.

Entregar informes mensuales de avance que evidencien el cumplimiento del cronograma y de las obligaciones contractuales establecidas. Dichos informes deberán radicarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, previa aprobación del Supervisor.

GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
5. Entregar al Ministerio, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Ministerio, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación

con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

8. Solicitar autorización escrita del Ministerio para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del Ministerio.

9. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio, según la normatividad vigente.

10. El contratista asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

11. El contratista se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

12. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información.

13. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad.

B) <u>OBLIGACIONES DEL MINISTERIO</u>

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

2. Designar al supervisor del contrato.

3. Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista.

4. Suministrar al contratista la información necesaria y los documentos definidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para el correcto desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.

6. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del Ministerio y el objeto de la contratación.

7. Revisar, a través del supervisor del contrato y del líder técnico de la aplicación, la estimación de tiempos presentada por el contratista conforme a la metodología aprobada por el MEN, formulando las observaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la necesidad institucional y del objeto contractual. De no lograrse acuerdo luego de hasta tres (3) iteraciones, el Ministerio convocará mesa técnica con el líder de la necesidad y el contratista para validar el esfuerzo estimado, dentro del número de horas contratadas.

8. Suministrar los ambientes de certificación y producción conforme la capacidad y configuración tecnológica del Ministerio.

	9. Instalar, con el acompañamiento del proveedor, los fixes y/o actualizaciones del sistema en los ambientes de certificación y producción, aplicando los lineamientos y protocolos establecidos para tal fin. **10.** Documentar las incidencias o fallos que se presentan en el funcionamiento del sistema. La documentación de una incidencia deberá contener al menos: identificación de usuario que realiza la acción, secuencia de pasos para llegar al punto donde ocurre la incidencia, contenido del mensaje de error que presenta el sistema y/o impresión de pantalla donde se evidencia la falla. **11.** Garantizar la ejecución de las copias de seguridad "Backups" de la información sensible en los servidores (base de datos y sistema de archivos), asegurando la frecuencia del respaldo, calidad de medios e instrumentos de restauración, para ser empleados cuando sea necesario.	
20. Comité Técnico:	N/A	
21. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental:	SI ☐ Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental	NO ☒
22. Cláusulas ambientales para incorporar, tipificadas por tipo de contrato: Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz	N/A	
23. El objeto de la contratación genera residuos: Si es afirmativo señale el tipo	SI ☐ **TIPO:** Ordinarios ☐ Peligrosos ☐ Escombros ☐ Hospitalarios ☐	NO ☒
24. Desembolso de recursos - Forma de pago y requisitos: • Obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos • Indicar si corresponde a desembolso de recursos o a forma de pago de acuerdo con la naturaleza de la contratación	El valor destinado a esta contratación se pagará de la siguiente forma: **POR DERECHO AL USO DE LICENCIAS:** **Un PAGO** por el valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 7.258.405,00)**, IVA incluido, el cual corresponde a la entrega de: Derecho de uso de las licencias de actualización del Sistema ITS-Gestión, para todas las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas, desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026, que incluye: ○ Entrega del certificado de la activación. ○ Entrega del Certificado de derecho de las versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS-GESTIÓN, *a **partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026***, en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (indicadores, planes y proyectos, documentos, mejora, auditorias, riesgos, revisión por la dirección, gestión ambiental,	

gestión de seguridad de la información, gestión de seguridad y salud en el trabajo, producto no conforme, actas, Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, gestión de oportunidades, mesa de ayuda y administración).

HASTA ONCE (11) PAGOS MES VENCIDO POR CONCEPTO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO desarrollados durante el periodo de febrero a diciembre de 2026, sin superar el valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($43.437.856,00) IVA incluido.

SEIS (6) PAGOS MES VENCIDO POR CONCEPTO DE BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO efectivamente consumidas de conformidad con el cronograma aprobado, sin superar el valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($57.971.000) IVA incluido

La Entidad pagará la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS M/CTE ($199.900,00) IVA INCLUIDO por cada hora (1 hora) ejecutada y aprobada de la bolsa. Estos pagos se efectúan por concepto de los desarrollos entregados por el contratista en ambiente de producción, aprobados por el área funcional a satisfacción de la supervisión del contrato, acompañados de lo establecido en las obligaciones específicas. LA BOLSA DE HORAS DE DESARROLLOS será hasta por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MI PESOS MCTE ($57.971.000)** IVA Incluido. En todo caso, se indica que la Entidad pagará como máximo 290 horas, teniendo en cuenta que este es el límite de horas establecidas para el presente contrato.

Los pagos se realizarán a la entrega del informe mensual de consumo de la bolsa de horas utilizadas en IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS, NUEVOS REQUERIMIENTOS, adjuntando la documentación técnica y funcional respectiva y los documentos del plan de pruebas de calidad unitarias, de integración y de sistema del proveedor, previamente autorizados y aprobados por el supervisor del contrato. Para cada producto relacionado con este ítem, el contratista deberá entregar la Documentación técnica consolidada y actualizada de las versiones liberadas e instaladas del sistema ITS-Gestión, incluyendo las mejoras realizadas, para aprobación del supervisor del contrato. Se llevará contabilización de las horas consumidas por cada requerimiento de acuerdo con el mapeo de necesidades y el tiempo dedicación definidos para tal fin.

Un (1) PAGO POR CONCEPTO DE BOLSA DE HORAS DE CAPACITACIÓN efectivamente consumidas, de acuerdo con el cronograma aprobado. sin superar el valor total de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($1.999.000) IVA incluido

La Entidad pagará la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS M/CTE ($199.900,00) IVA INCLUIDO por cada hora (1 hora) ejecutada y aprobada de la bolsa. Estos pagos se

	efectúan por concepto de capacitaciones realizadas por el contratista sobre los nuevos desarrollos y mejoras del estándar y para reforzar el uso y apropiación de los módulos que componen el sistema, aprobados por el área funcional a satisfacción de la supervisión del contrato, acompañados de lo establecido en las obligaciones específicas. LA BOLSA DE HORAS DE CAPACITACIÓN será hasta por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($1.999.000) IVA Incluido. En todo caso, se indica que la Entidad pagará como máximo 10 horas, teniendo en cuenta que este es el límite horas establecidas para el presente contrato. Los pagos se realizarán a la entrega del informe sobre el valor efectivamente consumido de la bolsa de horas de capacitación, para ser utilizadas en CAPACITACION A USUARIOS FUNCIONALES EN EL USO DEL SISTEMA ITS-GESTIÓN, contra entrega de las listas de asistencia a cada capacitación, suscrita por los asistentes y el informe de lo realizado en cada jornada, previamente autorizados y aprobados por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1**: Los desarrollos con cargo a la bolsa de horas se pagarán por producto terminado, entregado y aceptado en ambiente de producción de acuerdo con la especificación funcional. No serán objeto de facturación productos parciales o en proceso de construcción o pruebas. Si por algún motivo el MINISTERIO decide detener de forma indefinida el requerimiento o proyecto, el MINISTERIO cancelará al proveedor el valor correspondiente al trabajo realizado a la fecha en la cual se tome la decisión de suspensión del requerimiento y dicho valor será obtenido con base en la estimación de costos presentada para dicho requerimiento. El pago se realizará contra lo entregado a satisfacción por parte del supervisor conforme las especificaciones definidas. Para cada uno de los pagos se requiere la presentación de la factura correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, artículo 50 y en la Ley 1150 de 2007, artículo 23. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja - PAC del MEN.
25. Justificación anticipo:	N/A
26. Interventoría/ Supervisión:	**Supervisión**

Interventoría Contratada	SI ☐	NO ☒
Nombre o Razón social:	**No. Contrato:** N.A.	

	Contacto:		**Dirección:**	
	Teléfono:		**Correo electrónico:**	
	Supervisión			
	Supervisión	SI ☒	NO ☐	
	Nombre: Lina Vannesa Perdomo Castrillón			
	Número de cédula: 1032439879		**Cargo**: Profesional Especializado	
	Dependencia: Subdirección de Desarrollo Organizacional		**Correo electrónico**: lperdomo@mineducacion.gov.co	
27. Justificación de contar con Interventoría Aplica únicamente en el caso de requerir interventoría	N/A			
28. Ubicación de personal en el MEN: Cabe resaltar que el MEN **NO** cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo	En desarrollo del contrato, ¿se ubicará personal en las instalaciones del Ministerio?:		No ☒	Si ☐
	El área cuenta con el espacio físico requerido		No ☒	Si ☐
29. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, son los siguientes: **Se anexa matriz de riesgos**			
30. Análisis que sustenta la exigencia de garantías	En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así: **Cumplimiento**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y doce (12) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato. Esta garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. **Calidad del servicio**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir de la finalización del plazo de ejecución. **Pago de salarios y prestaciones sociales**: Por una cuantía equivalente al por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del contrato y tres años más. El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el Ministerio. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del Ministerio. El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre			

	que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de esta. La garantía única de cumplimiento expedida a favor del Ministerio no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente. Será de cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. NOTA: El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para el contratista y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.			
31. Requiere aprobación Comité de Contratación	Si ☒	No ☐	**Fecha aprobación Comité de Contratación**	23/01/2026

Este estudio previo es elaborado por el (la) líder de la necesidad, Sergio Eduardo Reyes Cuervo en su condición de Subdirector de Desarrollo Organizacional..

Hacen parte del estudio previo el Análisis del sector y los estudios de mercado.

ANEXO
– CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

Flujo de pago

No. Pago	Mes de prestación del servicio 2026	Fecha de pago 2026	Licencia	Horas de Desarrollo	Horas de capacitación	Soporte y mantenimiento	Valor por pagar
1	Febrero	Marzo	7.258.405,00			3.948.896,00	11.207.301,0
2	Marzo	Abril				3.948.896,00	3.948.896,0
3	Abril	Mayo				3.948.896,00	3.948.896,0
4	Mayo	Junio		9.661.833,00		3.948.896,00	13.610.729,0
5	Junio	Julio		9.661.833,00		3.948.896,00	13.610.729,0
6	Julio	Agosto		9.661.833,00		3.948.896,00	13.610.729,0
7	Agosto	Septiembre		9.661.834,00		3.948.896,00	13.610.730,0
8	Septiembre	Octubre		9.661.834,00		3.948.896,00	13.610.730,0

9	Octubre	Noviembre		9.661.833,00		3.948.896,00	13.610.729,0
10	Noviembre	Diciembre			1.999.000,00	3.948.896,00	5.947.896,0
11	Diciembre	Diciembre				3.948.896,00	3.948.896,0
Total			**7.258.405**	**57.971.000**	**1.999.000**	**43.437.856**	**110.666.261**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR PROCESO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
C-2299-0700-11-53105B-2299060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 55.702.799,00	$ 11.207.301,00	$ 3.948.896,00	$ 3.948.896,00	$ 13.610.729,00	$ 13.610.729,00	$ 9.376.248,00				
C-2299-0700-11-53105D-2299060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	$ 54.963.262,00						$ 4.234.481,00	$ 13.610.729,00	$ 13.610.729,00	$ 13.610.729,00	$ 9.896.594,00

NOTA 1: Este es un plan inicial, el cual deberá ajustarse de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y del valor de la oferta económica, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

NOTA 2: Se deben discriminar los pagos por CDP y rubro cuando se requiera más de uno para soportar la contratación. De la misma forma, si es un solo CDP que contiene varios rubros se debe discriminar en cada pago con cargo a qué rubro se debe realizar.

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS			
Documentos:		**Medio de presentación (físico o digital)**	**Número de folios (medio físico) o cantidad de unidades de almacenamiento de información (medio digital)**
• Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	■		
• Análisis del sector y estudio de mercado	■	Digital	
• Anexo – Cronograma Flujo de Pagos	■		
• Otros documentos.	□		
• Enuncie los documentos en esta casilla: • Anexo Técnico Contrato Plataforma Tecnológica SIG		Digital	
• Documentos soporte de la Lista de Chequeo Recepción de Documentos	■	Digital	
TOTAL DOCUMENTOS			

ELABORÓ **LUZ ELENA NOREÑA VARGAS** CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL *26-01-2026 10:25:20*	**ELABORÓ** **SERGIO EDUARDO REYES CUERVO** SUBDIRECTOR(A) SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL *26-01-2026 10:25:55*